



Brescia.
La Tua Città
Europea.

Ordenanza municipal n°398 del 30/12/2025:

¿Qué puedo cultivar en mi huerto?

Desliza para un resumen

ESPAÑOL

(para los aspectos operativos detallados, consultar
directamente el texto de la ordenanza)

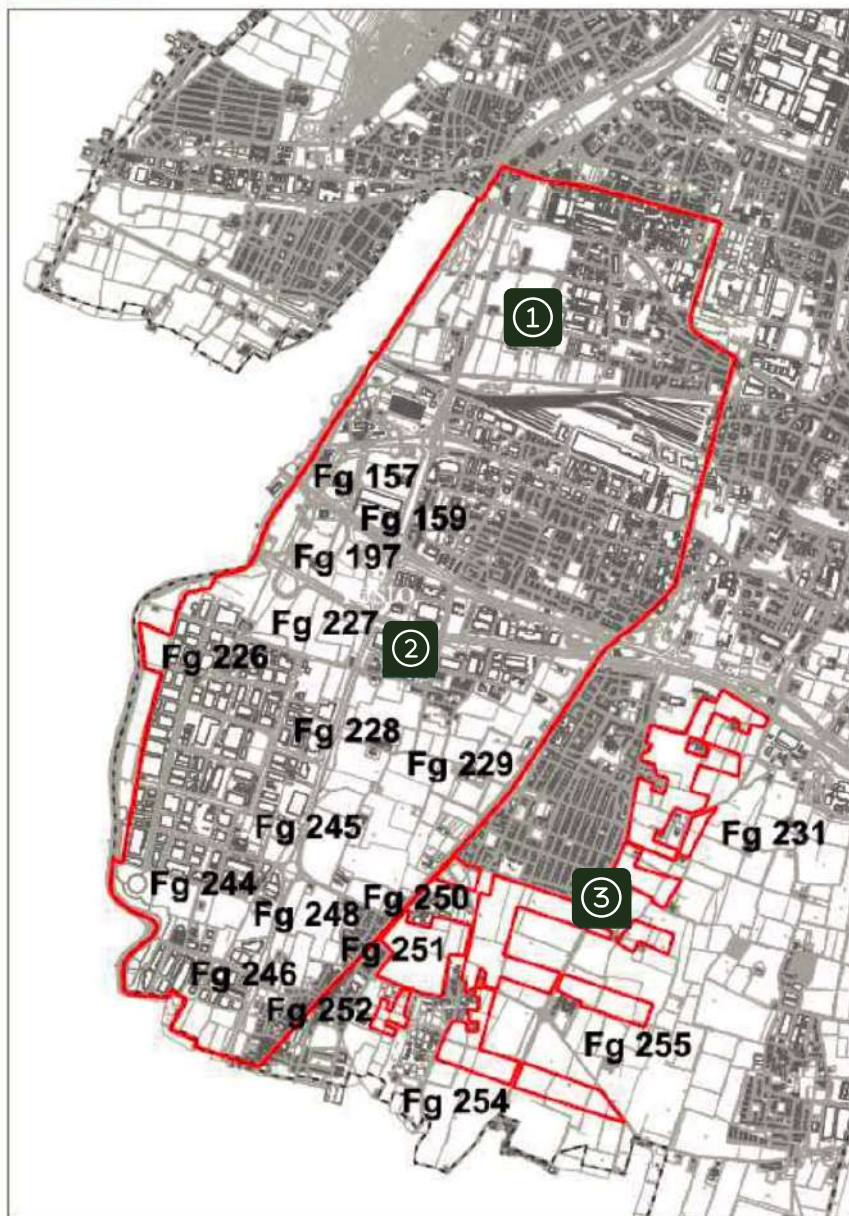


Lo que debes saber

La ordenanza municipal n.398 del 30/12(2025 (emitida a petición de ATS que define sus contenidos principales) impone restricciones importantes en el àrea suroeste de Brescia y en el sitio de interés nacional “Brescia-Caffaro” desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2026.

Estas medidas son fundamentales para proteger la salud pública.

Perimetro Ordenanza



*La sigla Fg indica las hojas catastrales

Zonas afectadas por las restricciones



Área comprendida entre vía Milano al norte, la vía férrea Milano-Venezia al sur, el río Mella al oeste y las calles Industriale, Tempini y Dalmazia al este



Zona al sur de la vía férrea Milano-Venezia

Desde el límite ferroviario hasta el límite municipal sur, entre el río Mella y las calles Dalmazia, Corsica, Labirinto y Fornaci.



Áreas agrícolas específicas

Zonas al este y sur del Villaggio Sereno.

¿Cuáles son los temas principales objeto de la ordenanza?

1

Actividades alimentarias

2

Actividades agrícolas

3

Aguas superficiales y subterráneas

4

Uso del suelo y subsuelo

5

Actividades recreativas

1. Actividades alimentarias

¿Qué puedo cultivar en mi huerto?

Se permite el cultivo en huertos privados, de gestión familiar y para consumo personal, de algunas **hortalizas específicas**:



Hortalizas de fruto

Tomate, berenjena, pepino



Hortalizas de raíz

Cebolla, ajo, hinojo



Hortalizas de hoja

Col, coliflor



Legumbres

Frijol, guisante



1. Actividades alimentarias

¿Y si quiero cultivar otras hortalizas?

Puedes hacerlo.
Pero debes seguir necesariamente
algunas reglas:



Usa solo cajones profundos



Llena los cajones solo con
tierra limpia



Utiliza utensilios dedicados
solamente a estos cultivos



¿Qué reglas debo seguir para todos los cultivos?



Debes usar siempre guantes y botas

Para evitar el contacto directo con el suelo.



Debes lavar siempre minuciosamente los productos

Elimina cualquier rastro de tierra antes de consumirlos.



Desecha todo el material vegetal residual

Siguiendo los mismos métodos de eliminación de residuos de poda establecidos en la ordenanza.



**Brescia,
La Tua Città
Europea.**

Osservatorio Caffaro/Commissione Comunicazione

**Para más detalles sobre la ordenanza
municipal escanea el código QR**



**Comparte esta información con familiares y vecinos para
garantizar que todos estén informados sobre
las restricciones vigentes.**